

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA

**DIPLOMADO EN ANÁLISIS GEOPOLÍTICO
COMO OPCIÓN DE TITULACIÓN**

Poder Tecnológico ¿Una nueva concepción del poder?

TRABAJO FINAL QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA

PRESENTA

Dinorah Edelweiss Flores González

Comité del Diplomado

Mtro. Raúl Armando Villegas Dávalos
Dr. Hassand Dalband
Mtro. Óscar González César

Ciudad de México, abril de 2021

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS ©

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

A mi madre, por la vida

A mis hijos, por el motivo

A ti, por el amor.

Índice

I.	Presentación.....	2
II.	Introducción.....	4
III.	Capítulo 1.....	9
	Antecedentes del Poder	
IV.	Capítulo 2.....	22
	Tipos de Poder y sus efectos sobre la sociedad	
V.	Capítulo 3.....	34
	La Tecnología como parte de un mundo globalizado	
VI.	Capítulo 4.....	46
	La Tecnología como poder fáctico	
VII.	Conclusiones.....	54
VIII.	Referencias Bibliográficas.....	60
IX.	Bibliografía.....	63

I. Presentación

El presente trabajo tiene por objetivo llevar a cabo una revisión del concepto de “poder” presente en la historia política de las sociedades y desarrollar la importancia que este concepto tiene en la actualidad. Si bien la idea del poder ha sido mayormente tradicionalista, es imperativo resaltar que se está gestando una nueva concepción de éste.

Los acontecimientos mundiales que se han presentado en la última década como los fenómenos naturales atípicos, los flujos migratorios masivos, los conflictos bélicos, el inicial derrumbe de los países históricamente hegemónicos, el surgimiento de nuevas potencias económicas y la proliferación de epidemias son resultado de los excesos de los seres humanos inmersos en un sistema capitalista.

Se ha excedido el poder económico sobre la naturaleza, los territorios, los recursos y las sociedades. Se han reformado, deformado y transformado el sentido original de las relaciones de poder. Y además, la atribución del poder mismo se ha abierto a nuevos factores como los avances tecnológicos.

Por tanto, con este proyecto se pretende desarrollar la tesis de que la tecnología es el nuevo poder mundial, que a pesar de que los avances tecnológicos son necesarios para el mundo y para la evolución de la humanidad también tienen un impacto negativo en el ambiente, vulneran la privacidad de los seres humanos y los vuelve “obsoletos” en el mercado laboral, puntualiza la desigualdad social, incrementa el consumismo, amplía el alcance de áreas para el desarrollo de

conflictos bélicos y facilita la propagación de enfermedades.

Los países y sus sistemas de gobierno le están concediendo la categoría de poder a la tecnología, a sus avances e innovaciones y éste poder se encuentra dividido por la delgada línea entre ser la solución a todos o casi todos los problemas que enfrentan las sociedades a nivel global o, ser la causa del exterminio de los recursos naturales y los seres humanos que habitan este mundo.

II. Introducción

Los seres humanos son por naturaleza seres sociales, les es imposible vivir aislados del resto de los individuos. Esa convivencia está determinada por una red de relaciones sociales que establecen y afectan sus condiciones de vida en todos los ámbitos: cultural, económico, tecnológico, de ocio, educativo, político, religioso, etc.

Las relaciones sociales se posibilitan dentro de un grupo de individuos, donde cada uno cumple un rol y adecua su conducta a las normas y valores culturales de la comunidad. Los vínculos sociales son un medio para satisfacer objetivos de realización personal, donde la comunicación es un vehículo necesario para compartir experiencias e información con las demás personas con las que el sujeto interactúa.

Estas relaciones pueden ser:

- Materiales, las cuales involucran algún tipo de intercambio de objetos, son relaciones concretas que incluyen aquellas que poseen vínculo con lo económico y/o lo material.
- Ideológicas, en ellas interviene la transmisión de algún tipo de patrones de pensamiento, son relaciones abstractas que se vinculan a lo moral, lo espiritual o lo político, por ejemplo:

Según Carlos Marx, son las que se establecen entre los hombres en el proceso de su actividad en común. Las relaciones sociales se dividen en materiales e ideológicas.

Estas últimas sólo representan la superestructura de las primeras. La producción de los bienes materiales constituye la base de la existencia y del desarrollo de la sociedad humana. Por eso, de entre todas las relaciones sociales, las más importantes son las relaciones económicas y de producción, que determinan el carácter de todas las demás relaciones sociales sean estas políticas o morales.

Todas estas relaciones que señalamos cuentan con dos factores en común, los actores dominantes y los actores dominados. La dominación de la que hablamos es el poder que ejercen unos actores sobre los otros, convirtiendo cualquier tipo de relación en una que se define como relación de poder.

Las relaciones de poder entre los individuos y las organizaciones se manifiestan interna y externamente, son relaciones de fuerzas que comparten vínculos de oposición y de complementariedad. En el interior de las organizaciones, las relaciones de poder pueden ser de orden vertical y horizontal, legitimándose en la medida en que voluntariamente se aceptan las normas internas que gobiernan el curso de la organización o en la medida en que empiezan a formar parte del entorno.

Foucault (1991), en su texto *El Sujeto y el Poder* sostiene que el poder, el ejercicio del poder “[...] no es simplemente una relación entre parejas, individual o colectiva, es una forma en la que ciertas acciones modifican otras” (1991, p. 76). El poder existe únicamente cuando es puesto en acción; este actúa no sobre los otros sino sobre sus acciones presentes o futuras. La relación de poder se sustenta sobre la base de dos elementos: un “otro” (sobre el cual se ejerce el poder) que actúa y que, frente a una relación de poder pueda abrirse un campo completo de respuestas,

reacciones, resultados o invenciones posibles; dado que “el otro” sobre quien se ejerce la acción de poder es un ser que actúa y que al actuar da cuenta de sus propias acciones, al confrontarse las acciones de unos y de otros desencadena como resultado el consenso o la violencia. El poder en consecuencia podría definirse como un juego de acciones sobre otras acciones, dado que los sujetos en términos de Foucault (1991, p. 85) son sujetos actuantes y cuyas acciones “incitan, inducen y seducen [...] Si el poder se define como acción, se comprende que es un proceso dinámico que se ejerce sólo sobre sujetos libres y solamente en la medida en que ellos son libres” (Foucault, 1991, p. 87). El poder sin libertad sería esclavitud o para usar el término de Foucault, “determinación física”. En este orden de ideas, los sujetos se encuentran en un “campo de posibilidades” en el que pueden, como sujetos libres, conducir sus acciones y sus reacciones. Así, el ejercicio del poder acepta la confrontación y la desobediencia con las consecuencias que estas implican; el poder es una lucha de acciones que tiene fines. De esta manera, las relaciones de poder adquieren estatuto de legitimidad al haber “antagonismo de estrategias y formas de resistencia” (Foucault, 1991, p. 57).

Por su parte, Calveiro (2005) sostiene que “[...] no hay unos que tienen el poder y otros que carecen de éste [...] el ejercicio del poder se puede asumir en uno u otro campo-posición subordinada o posición de poder, dependiendo de los tipos de relaciones que el sujeto maneje en un determinado contexto y atendiendo a determinadas circunstancias”. Es por ello por lo que en una organización el poder no es solo ejercicio de los dueños o los socios; una secretaria perfectamente puede ejercer poder y lo puede ejercer con sus jefes, con sus compañeros de

trabajo o con sus subordinados, si los hubiere. Las relaciones de poder se constituyen en una compleja red de relaciones de “poderes circulantes” en donde en palabras del autor de Calveiro (2005), se potencian unos con otros pero también se fragmentan y se desarticulan.

Max Weber (2007), describe desde su perspectiva a la dominación como el resultado de las relaciones de poder, como el poder que se ejerce dependiendo la organización administrativa en la que el poder se ejerza. La dominación está ligada a un principio de autoridad que requiere no solo de personas sobre las cuales ejercer el poder sino de un aparato administrativo. En este orden de ideas, la aceptación del poder como legítimo en la estructura administrativa, estaría dado en relaciones de verticalidad: “de abajo hacia arriba” y “la ejecución del poder en relaciones, igualmente, de verticalidad”, pero de “arriba hacia abajo” como anteriormente lo mencionamos.

El poder a través de las relaciones que deriva se fortalece en el discurso, al ser este portador de ideologías. El poder está disgregado por todo el espacio social aunque con distintas concentraciones y dispersiones. El poder forma unidades de imposición o de creación de diferentes magnitudes y gran parte de ese poder está oculto, lejos de la vista de los ciudadanos.

En consecuencia, hay poderes principales y subordinados, poderes positivos y negativos, poderes constructivos y destructivos. El poder es la capacidad que tienen las instituciones para construir, normalizar, reproducir, proyectar, ejecutar, transformar y actuar a lo largo de toda la cadena de las relaciones sociales sin dejar

de lado el campo de las relaciones de producción, las políticas y las culturales.

III. Capítulo 1

Antecedentes del Poder

El concepto de poder ha sido uno de los más tradicionales y arraigados de la ciencia política, desde los griegos hasta la actualidad, es un término vigente en el lenguaje científico y popular.

Existen innumerables situaciones sociales en las cuales algunas personas determinan y condicionan las conductas de otras aún contra la voluntad de estas. Esto ha hecho que el concepto de “poder” haya recibido a lo largo de los siglos múltiples definiciones y significados. No obstante, lo encontramos generalmente ligado a conceptos como los de “dominación”, “coacción”, “mando y obediencia”, “imposición”, “amenaza”, “fuerza” y tantos otros.

En su acepción más básica el concepto de poder aparece en la doctrina política ligado a la capacidad de unas personas de imponer determinadas conductas a otras, por lo cual se pueden enumerar las siguientes definiciones:

- Según Robert Dahl¹, el término de poder de la ciencia social moderna se refiere a subconjuntos de relaciones entre unidades sociales tales que los comportamientos de una o más unidades sociales (las unidades que obedecen, R) depende en cualquier circunstancia del comportamiento de otras unidades sociales (las unidades que controlan, C).

¹ Dahl, Robert; The Concept of Power; Rev. Behavioral Science, Vol. II, 1957.

- David Easton², refiere que el poder es un fenómeno de relaciones en las cuales una persona o grupo puede determinar las acciones de otro, en forma tal que satisfaga los fines del primero.
- Carl Friedrich³, presenta al poder como una relación interpersonal que se manifiesta con la obediencia o sea, con un comportamiento que indica adecuadamente que A, B y C hacen lo que L desea.
- En lo que respecta a Raymond Aron⁴, define el poder como la capacidad de un individuo para determinar la conducta de otros. En su sentido más general, el poder es la capacidad de hacer, producir o destruir.
- Los autores Harold Laswell y Abraham Kaplan⁵, describen el Poder como la participación en la toma de decisiones. La adopción de decisiones constituye un proceso interpersonal es decir, el poder representa una relación interpersonal.
- Según Richard Schermerhorn⁶, podemos definir el poder como la relación procesal entre dos partícipes modalmente caracterizados por: A la influencia

2 Easton, David; Política Moderna; Ed. Letras, México, 1968. p. 149.

3 Friedrich, Carl; El hombre y el Gobierno; 1968, p. 182.

4 Aron, Raymond; Democracia y totalitarismo; Editorial Seix Barral, Barcelona, 1968.

5 Laswell y Kaplan; Power and Society, Yale University Press, 1950, p.75.

6 Schermerhorn, Richard; El poder y la sociedad; PAIDOS, Buenos Aires, 1968.

asimétrica en la cual una perceptible probabilidad de decisión depende de uno de los dos partícipes, incluso a pesar de la resistencia del otro; y B por el predominio de las sanciones negativas, reales en cuanto amenaza, como característica de la conducta partícipe dominante.

- Por otro lado Amitai Etzioni⁷, dice que el poder es la capacidad de superar toda resistencia o parte de ella para introducir cambios a pesar de la oposición.
- Eduard Spranger⁸, definió el poder como la capacidad y también en la mayoría de los casos, la voluntad de imponer a los demás las propias orientaciones valorativas con motivo permanente o pasajero.
- Julien Freund⁹, expresa que el poder es el mando estructurado socialmente, dividido en funciones jerárquicas y llevado por una o varias capas sociales variables según los regímenes. Señala que “ocurre con el mando político como con cualquier tipo de mando: consiste en la relación jerárquica que se establece en el seno de un grupo por la potencia que una voluntad particular ejerce sobre las otras voluntades particulares, modelando así la cohesión del grupo.

7 Etzioni, Amitai; La sociedad activa. Una teoría de los procesos sociales y políticos; Aguilar, Madrid, 1978.

8 Spranger, Eduard; Formas de Vida; Ed. Revista de Occidente, Madrid, 1966.

9 Lo público y la libertad en el pensamiento de Julien Freund », Polis [Online], 31 | 2012, Online since 12 December 2012, visto el 24 de diciembre 2020. URL: <http://journals.openedition.org/polis/3724>.

- Desde una perspectiva más amplia Karl Deutsch¹⁰, señala que el poder es la capacidad para hacer que sucedan cosas que de otro modo no habrían sucedido. Es la producción de un cambio en la distribución de probabilidades de los acontecimientos del mundo y dado que el mundo ya está cambiando, el poder se refiere al cambio del cambio. El poder es la capacidad para alterar los cambios que ya están en proceso y que seguirán adelante sin nuestra intervención.
- Para Artemio Melo¹¹, el poder es la energía que impulsa a la acción política, a la realización de algún valor mediante el establecimiento de un orden en una comunidad concreta a fin de asegurar el bien común.

En conclusión, podemos notar que hay coincidencia en los autores en torno a que las relaciones de poder tienen como características claves:

- I. La de ser una relación social o una relación entre personas, es decir que el poder es siempre un fenómeno relacional.
- II. La relación de poder es asimétrica es decir, hay una persona que manda y una que obedece y en tal sentido la relación tiene una fuerte unidireccionalidad.

¹⁰ Deutsch, Karl. (1966a). *The Nerves of Government: Models of Political Communication and control*. The Free Press, New York.

¹¹ Melo, Leopoldo; *Compendio de Ciencia Política*, Depalma, Buenos Aires, 1979.

Así mismo, hay coincidencia en los autores clásicos en señalar que en la vida social el poder ha sido visto como la posibilidad de imponer la voluntad propia a los demás a través de algún medio específico: el conocimiento, la inteligencia, la fuerza, la riqueza, el dogma o cualquier factor que sirva para impulsar o imponer otros a hacer lo que en otras circunstancias no harían.

Se reconoce en general que la obediencia tiene matices que van desde las respuestas basadas en la convicción de la legitimidad del mandato o de la conveniencia en consentirlo hasta la percepción de una amenaza en caso de desobediencia o directamente el puro acatamiento forzado.

Considerando que invariablemente las definiciones de poder se mezclan o relacionan con otros conceptos como fuerza o dominio, algunos autores propusieron distinción de estos.

Max Weber propone diferenciar poder de “dominación” o “autoridad”¹². Para este autor, el poder es la probabilidad de imponer la propia voluntad dentro de una relación social aún contra toda resistencia y cualquiera sea el fundamento de su probabilidad. El concepto de poder es sociológicamente amorfo. Todas las cualidades imaginables de un hombre y toda suerte de constelaciones pueden colocar a alguien en la posición de imponer su voluntad en una situación dada.

Pero incorpora como variable central de la distinción el concepto de legitimidad¹³

12 Weber, Max; Economía y Sociedad, Ed. FCE, México, 1993. p. 43.

13 Labourdette, Sergio; op. cit; p. 64 y ss.

entendida genéricamente como la coherencia entre las decisiones de poder y el sistema de valores de los que deben obedecerlas. De allí se extrae la conclusión de que la dominación o autoridad es poder más legitimidad y en el caso opuesto es necesaria una mayor aplicación de la fuerza para imponer la decisión. La teoría de Weber ha tenido un fuerte arraigo en la doctrina política contemporánea.

Sin embargo, Max Weber dice que el poder es "...la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aún contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad".

Si la probabilidad es el grado de que un acontecimiento suceda, la idea de Weber acerca del poder parece acentuar una visión unidireccional del tipo "mando — obediencia".

A diferencia de lo afirmado por Weber, Hannah Arendt¹⁴ considera que el poder sólo puede ser realmente efectivo si incluye el consentimiento de los gobernados. Para Arendt, la sobrevivencia del poder está estrechamente ligada al grado de adhesión que logre suscitar y mantener en la ciudadanía. Mientras que Weber sostiene que el poder está referido siempre a la intencionalidad y a la voluntad del individuo que lo ejerce, Arendt responde que "el poder no es nunca una propiedad individual. El poder pertenece al grupo y sobrevive sólo en la medida en que el grupo permanece. Cuando decimos de alguien que se encuentra en el poder, lo que queremos decir es

14 Arendt, Hannah; La condición humana; Barcelona, Paidós, 1993; Rivera Garcia, Antonio; Sobre el concepto político de "autoridad" en Hanna Arendt; Rev. Daimon, 26-2002; Avila Fuenmayor, Francisco, Algunas Ideas del Pensamiento Político de Hanna Arendt. Su impacto actual; Revista de Ciencias Sociales, Vol 11, Maracaibo, 2005.

que su investidura de poder proviene de un cierto número de personas que lo autorizan a actuar en su nombre”.

Si desaparece el sostén y el apoyo de la colectividad o del grupo, el poder termina por desvanecerse. Para Arendt, por consiguiente, la tiranía representa así el grado supremo de la violencia y el grado mínimo de poder. De ahí su aforismo paradójico según el cual, “La forma extrema de poder es todos contra uno y la forma extrema de violencia es uno contra todos”.

Si bien las definiciones de poder anteriormente señaladas son en su mayoría contemporáneas, ellas responden a una idea de poder fuertemente basado en el reduccionismo cartesiano newtoniano, cuya base paradigmática influyó notoriamente en los pensadores políticos que hicieron grandes aportes al Estado en la modernidad.

Algunos de estos aportes son:

El origen del poder:

La concepción del poder como originario de la comunidad no era totalmente nueva para la época de Hobbes, ya que había sido adelantada por algunos pensadores de la Iglesia. El pensamiento liberal formaliza esta concepción a través de las teorías contractualistas de Hobbes, Locke y Rousseau, luego sintetizadas en la teoría de la representación política de Sieyès. El poder se origina en el pueblo –entonces llamado Nación o comunidad– y es transferido al gobernante por la vía de la teoría de la representación política y del mandato libre.

La extensión del poder:

En el marco de las monarquías absolutas el poder era ilimitado. Sin embargo, en el pensamiento liberal, el ejercicio del poder tiene limitaciones muy concretas como lo son:

- La división del ejercicio material de las funciones entre Legislativo, Ejecutivo y Judicial en un sistema de contrapesos, equilibrios y balances.
- El respeto a los derechos individuales que son inherentes al ciudadano e implican un límite a todo posible avasallamiento por el Estado.
- La constitución escrita y rígida como carta de garantías de los principios reseñados.
- La responsabilidad de los funcionarios por las consecuencias de sus actos.

La temporalidad del ejercicio del poder:

En el marco del poder absoluto de los monarcas éste se extendía naturalmente a lo largo de toda la vida. A partir de la emergencia del modelo representativo republicano, la periodicidad de las funciones se erige como una característica central del modelo.

Así pues, existen teorías modernas alrededor del concepto de Poder, una de ellas es la teoría de redes que ha venido ocupando en los últimos años un espacio creciente en la ciencia política relacionada principalmente con la crisis y transformación de las viejas organizaciones jerárquicas y verticales, a “organizaciones inteligentes” u otras.

Los trabajos de investigadores como Stanley Milgram, Duncan Watts, Albert - Lazlo Barabasi, Mark Granoveter y Thomas Schelling, han permitido sistematizar algunos principios del funcionamiento de las redes que implican también nuevas visiones para la revisión del concepto de poder.

Las redes son heterogeneidades organizadas en función de un fin colectivo común. Tales, consisten en un conjunto de elementos (nodos) que se conectan a otros elementos por medio de líneas o conexiones. Son particularmente heterogéneas porque si los nodos fueran homogéneos poco circularía por ellos. Es importante destacar que las redes no existen por sí mismas, sino que se definen por lo que hacen una vez que son recortadas por la mirada del observador.

Las redes siempre tienen las características de los sistemas adaptativos complejos y configuran un intercambio infinito de flujos de materia, energía e información que operan procesos de transformación entre los nodos que integran la red, entre las subredes de la red y entre la red y el entorno.

La red se ejerce por medio de las conexiones. Un punto no conectado se sitúa fuera del sistema. Sin conexión no hay redes. Por ello, la medida de la red es el número de conexiones, no de puntos o nodos que la integran.

A continuación, se enlistan las características de las redes sociales que hoy día contribuyen a poner en duda la noción tradicional de poder como capacidad de determinar la conducta de otras personas. Esto, debido fundamentalmente a que las personas como nodos de la red social están permanentemente sometidas a un infinito flujo de insumos de materia, energía e información provenientes de los más

dispares subsistemas sociales y por lo tanto la conducta individual de cada persona en cada momento, resulta algo absolutamente impredecible más allá de patrones culturales de tipo general.

- a) Relaciones no lineales. Un mensaje o una conexión puede extenderse en muchas direcciones ya que no existe un camino único de un punto a otro, pudiendo incluso volver al origen en forma de retroalimentación. Al mismo tiempo, un mismo flujo de información afecta de manera muy diversa a cada uno de los nodos a los que llega, generándose a partir de allí las más diversas retroalimentaciones. La misma disposición legal –en tanto flujo de información– es receptada de manera muy distinta por los ciudadanos y a su vez, esa diversa recepción genera distintos intercambios con los decisores.

- b) Auto regulación. Los elementos del sistema se regulan y organizan a sí mismos con base a su experiencia, errores y aciertos y sobretodo con base al propósito común que les une. La coordinación es una co-producción de todos. La organización es siempre un proceso y no un estado final. Las redes, como todo sistema vivo, aprenden y evolucionan desde la experiencia. La lógica operativa de una red no surge de ninguna imposición externa sino de la forma específica, única e irrepetible en que cada red absorbe y procesa los inputs del entorno.

- c) No jerárquica. No hay niveles verticales, solamente redes animadas dentro de redes y reflejadas en su horizontalidad. Existe un orden en una dinámica de auto ajuste recíproco, sin un control central de poder. Se establecen

relaciones de paridad, relaciones de equilibrio y equidad. Ciertamente dentro de la realidad política hay algunos nodos que por su especial situación o posición disponen de una mayor capacidad para la emisión de energía, materia o información (vg. un Intendente o un Presidente) pero esta es siempre una situación fáctica a analizar en cada caso concreto ya que responde a la lógica de las interacciones de la red y no a disposiciones legales o autoritativas.

- d) Abierta. Las redes son sistemas abiertos y vivos que suman nuevos elementos constantemente. Como todo sistema interactivo de conductas humanas las redes suman nuevos actores y restan a los que por una razón u otra salen del sistema. Pero la apertura no solo involucra flujos de personas sino también de información, materia y energía desde el entorno. No hay en la realidad sistemas cerrados.

Sin embargo, sí es factible advertir sistemas humanos que por sus especiales características podrían ser vistos como “predominantemente cerrados” si atendemos a las condiciones de acceso a los mismos. Así, la partidocracia sólo permite el ingreso al sistema de aquellos nodos cuyos modelos mentales y conductas no ponen en peligro la estabilidad del sistema. Las universidades sólo permiten la promoción de cuadros académicos que en general no plantean rupturas con el status quo. Algunos clubes o grupos humanos tienen sistemas particularmente rígidos de acceso.

- e) Crecimiento y plasticidad. Derivan de la apertura de las redes. Conexiones

producen nuevas conexiones. Aprendizajes y experiencias generan nuevas estrategias y métodos de coevolución. Las redes en principio están en constante crecimiento. No obstante, pueden verificarse procesos de incremento de la entropía por falta de incorporación de insumos energéticos dinamizadores y en ese caso la red puede entrar en un proceso de ralentización y decrecimiento.

- f) Sin un centro. Dependiendo del punto de vista del punto de partida, cada punto conectado puede ser un centro. No hay una centralidad sino muchos centros. Aún si aceptáramos la idea tradicional de poder, veríamos que en la red no está concentrado sino distribuido, diluido. Cada elemento es un colaborador del todo, parte del sistema que es de todos donde hay multiliderazgo. Esto podemos visualizarlo gráficamente cuando superponemos el organigrama formal de un organismo –por ejemplo, un municipio– con la red política y social real en la que ese municipio opera y de la forma en que se adoptan e implementan las decisiones. Podremos ver por ejemplo, si bien todas las Direcciones municipales tienen el mismo nivel jerárquico, algunas configuran nodos infinitamente más conectados que otras. O que el Intendente, que aparece en el máximo nivel decisional, no siempre es el nodo más crítico de la red porque una autoridad partidaria o una autoridad política de afuera del municipio pueden tener más capacidad de generación de flujos decisionales, es decir pueden ser hubs o conectores más relevantes.
- g) Redundancia. La característica de las redes, que no se verifica en general en las organizaciones humanas, es que entre dos nodos existen múltiples

caminos alternativos. Eso se relaciona a su vez con la robustez de la red ya que la desaparición de un nodo en principio no afectaría la conectividad del sistema por la existencia de múltiples vías alternativas.

Del análisis realizado a la definición clásica de “poder” se advierte la idea de coacción o imposición. En la red por el contrario, predominan los conceptos que están relacionados con procesos interactivos propios de la relación entre sistemas. Es decir, se piensa al poder como la energía vital que todo sistema utiliza, ya sea para generar estrategias de reducción de variedad del entorno, tratando de inducir o determinar conductas; o bien para incorporar variedad sistémica a través de procesos activos de aprendizaje.

IV. Capítulo 2

Tipos de Poder y sus efectos sobre la sociedad

La esencia del poder se puede considerar como el binomio mando-obediencia, es por ello por lo que lo entendemos como la capacidad de un individuo o de un grupo de conferir efectos agradables o desagradables a la conducta de otro u otros individuos o grupos con el fin de imponerles su voluntad, aun en contra de la de ellos mismos para lograr determinado comportamiento individual o colectivo.

Para lograr una clasificación de esta relación voluntaria o impuesta, debe de tomarse en cuenta el contexto donde se desarrolla ya que de él derivan los diversos tipos de poder existentes. Entre ellos podemos distinguir al poder político, el económico, el religioso, el social, el moral, el cultural y el tecnológico.

1. El poder político

Este tipo de poder se desarrolla en el ámbito del Estado y por tanto su ejercicio se establece entre el gobierno y la sociedad. Es la capacidad de un reducido número de personas de actuar sobre los elementos del Estado por medio de la organización política, jurídica, burocrática y militar con el fin de realizar las actividades para el bienestar de la nación y su sociedad además de proteger y salvaguardar la soberanía de los países.

El poder político se divide por dos tipos de funciones, la primera es el poder militar y tiene a su favor el uso de la fuerza, la segunda es el poder civil y debe fundamentarse en el uso de la razón.

El poder militar es un atributo del Estado que al interior tiene un papel importante para asegurar el orden público sin embargo, su función primordial se registra en el contexto de las relaciones internacionales imponiendo a las potencias extranjeras el respeto a la soberanía nacional¹⁵.

El poder civil constituye la manifestación interna del poder político que se ejercita dentro del Estado con relación a los gobernados, su éxito radica en apoyarse más en el poder moral que en el de la fuerza.

2. El poder económico

El ejercicio de éste también implica la acción del gobierno sobre los seres humanos, pero esta es mediante el manejo y control de bienes y servicios, así como de los factores de la producción y del comercio.

El poder económico se refleja en el dominio o la propiedad de las cosas, respecto de las cuales se daba en la antigua Roma, *el USUS*, *el FRUCTUS* y *el ABUSUS*, es decir, el derecho de servirse de una cosa y aprovechar los servicios que se le puedan sacar fuera de sus frutos o la facultad de recibir todos los productos o el poder de consumir la cosa, de disponer ilimitadamente de ella en forma absoluta

15 Mendieta y Núñez, Lucio, Sociología del poder, 2a. ed., México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 1976, p. 18

y definitiva, ya sea destruyéndola o enajenándola. Esta idea de poder económico que se desprende del concepto de dominio o propiedad de la cosa ha evolucionado a través del tiempo y del espacio; conforme al artículo 27 de la Constitución política mexicana:

La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana.

3.El poder religioso

En un contexto total y exclusivamente ideológico se conciben las acciones del poder religioso, el cual logra la modificación de la conducta de los individuos con base en sanciones y recompensas que se impondrán o recibirán en otra vida.

La mayoría de las veces se inscribe en el seno del hogar, el tiempo se ha encargado de disminuir el tremendo carácter despótico y absoluto del que estuvo revestido en la antigüedad.

Por un lado, este poder influye sobre las decisiones íntimas y vitales de los individuos que componen la sociedad civil como la identidad sexual, el formato del vínculo marital, la elección de métodos anticonceptivos, la posibilidad o no de ejercer la maternidad o paternidad y la opción de continuar o interrumpir un embarazo entre

otras.

Por el otro, las jerarquías religiosas alcanzan a intervenir en las estrategias y elecciones de la sociedad política esto es el subconjunto extraído de la sociedad civil que ocupa cargos electivos y que está autorizado para tomar decisiones vinculantes.

En el caso de la relación entre instituciones religiosas y clase política, el análisis se complejiza dado que la jerarquía de la Iglesia posee un vínculo privilegiado con los sectores dirigentes porque una parte importante de los mismos fue socializada en sus espacios: parroquias, templos o grupos de acción. Esta formación es la que naturaliza la proximidad con la jerarquía religiosa en los espacios de poder.

4. El poder social

Se ubica en el seno de la sociedad civil, donde son impuestas las modas, rutinas y comportamientos cuya observancia o infracción premia o reprueba la comunidad misma. En general es la capacidad de influencia sobre la vida de otros en orden a un comportamiento o situación de éstos que interesa a la existencia del propio influyente o puede redundar a su vez sobre ella¹⁶.

Se puede hablar de poder social en dos sentidos: el de poder del grupo, considerado como masa o contingente humano y el poder en virtud del grupo, como algo salido de la existencia de éste y residente en personas determinadas que pertenecen al

¹⁶ El Derecho como fuerza social, Pamplona, 1964.

mismo.

5.El poder moral

Sitúa su espacio de influencia en la intimidad de la conciencia de los individuos que al distinguir entre el bien y el mal, manda actuar conforme lo primero y evitar lo segundo, en un imperativo categórico que Kant resume que: "Obra de tal modo que la máxima de tu voluntad pueda servir siempre a la vez de principio de una legislación general"¹⁷.

El Poder moral es inherente al proyecto de nación independiente, para cuya concreción se requería la confluencia de la educación, la justicia social y la ética, todo ello debe ser exigido para la transformación de la sociedad en beneficio de las mayorías¹⁸.

Según Bolívar, los valores morales pretendían que se formaran los ciudadanos. No se trataba de los deberes de la persona para con su conciencia, sino de las virtudes sociales y ciudadanas que propiciarían el enaltecimiento de la República.

El Poder moral se erige como una instancia de aprendizaje en relación con los valores que orientan la conducta del ciudadano en una sociedad es decir, como opción en cada circunstancia frente a una amplia gama de posibilidades de actuación, siendo todas expresiones de una valoración previa a esa elección, las cuales no son otras que el fundamento de la ética, donde en una etapa posterior se

17 Kant, Emmanuel, Crítica de la razón práctica, México, Porrúa, p. 37.

18 Bolívar, Simón (1977). Discurso Pronunciado por El Libertador ante el Congreso de Angostura, el 15 de febrero de 1819, Día de su Instalación, Obras Completas, Tomo VIII, Ed. Cumbre, México, 2da. Edición.

distingue dentro de esa ética entre una esfera privada de valoración, elección y acción, la cual constituye la moral como orden subjetivo de la conducta en tanto a un nivel de incidencia social de nuestra conducta, se habla de valoración jurídica de la misma¹⁹.

6.El poder cultural

Tiene una doble esfera de competencia dado que, en un aspecto la cultura es la formación y el perfeccionamiento del ser humano, en tanto que en otro representa el estilo o modo de vivir de un pueblo en una época determinada. Referida a un pueblo cultivado, cultura es civilización.

En un sentido, el poder cultural dispone de una variedad de conocimiento que el individuo tiene la oportunidad de asimilar para su formación y en otro, impone el estilo de vida a un pueblo en una época dada.

Hegel señala que un pueblo hace progresos en sí, tiene desarrollo pero también declinación; lo cual pone de relieve la categoría de la cultura, su exageración y su degeneración, esta última es para un pueblo resultado o fuente de su ruina.

La cultura se acepta como la formación colectiva de una comunidad y de sus instituciones, Oswald Spengler entendía la cultura como la conciencia personal de toda una nación, según lo apunta en La decadencia de Occidente.

El poder cultural puede entenderse como el conjunto de estereotipos que una generación impone a otra posterior dentro de una misma comunidad, tanto para la

19 Cossio, Carlos (1964). La Teoría Ecológica del Derecho y el Concepto Jurídico de Libertad, Ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires.

asimilación de conocimientos como para la configuración de un modo o estilo de vida; estos pueden ser dictados por generaciones contemporáneas, anteriores o de países diferentes en caso de invasión o coloniaje.

7.El poder tecnológico

Se basa en la investigación, la innovación, la invención y la creatividad humana. El poder tecnológico en la modernidad modifica conductas, crea y satisface necesidades, impone técnicas, sistemas y procedimientos que constantemente se modifican y perfeccionan con base en nuevos inventos y descubrimientos encaminados a simplificar el logro de las metas y objetivos de las personas, la familia, la sociedad y el Estado.

La noción de modernidad entendida como un mejoramiento en las condiciones de vida de la humanidad, ha generado razonamientos que establecen que el desarrollo tecnológico será el remedio de los principales problemas de la actualidad, proporcionando un mayor bienestar social. Dichos argumentos caen en un determinismo tecnológico fundamentado en la idea de “progreso” proveniente del Siècle des Lumières.

Pero también han surgido argumentos que critican todos los avances tecnológicos concluyendo en que serán la misma causa de la decadencia humana y social.

Ambas posturas son extremas y han producido debates acerca del desarrollo tecnológico, olvidando que este es tan sólo un instrumento que ha desarrollado el hombre a través del tiempo. La importancia del desarrollo tecnológico depende de la utilización de quienes controlan el poder político y económico tanto nacional como

internacional.

Las clasificaciones anteriormente descritas atienden a diferentes orígenes del poder, entre estos podemos señalar tres hipótesis como lo son: lo divino, lo humano y lo social.

Origen divino

El origen divino del poder tiene dos versiones fundamentales: la del inmediatez, conocido también como la del absolutismo, y la tradicional o del mediatismo; conforme a la primera, el poder en sí mismo proviene directa e inmediatamente de Dios quien lo entrega para su ejercicio a una persona determinada y a sus descendientes. De acuerdo con la segunda, Dios entrega el poder a la comunidad, la que por diversos mecanismos providenciales lo confiere a un depositario específico.

Origen humano

La explicación del origen humano del poder encuentra su mejor versión en las teorías contractualistas de Hobbes, Pufendorf, Locke, Rousseau y Kant.

Origen social

La explicación del origen sociológico del poder es promovida entre otros por Lewis H. Morgan, Herbert Spencer y Emile Durkheim, para quienes en última instancia el poder es un producto social generado por fuerzas colectivas que rebasan al individuo.

Independiente a la forma de la obtención del poder, estas relaciones marcan las

directrices del actuar de los individuos en las sociedades, determinan las reglas que se deben seguir para que la convivencia sea dinámica y son fundamentales para establecer el orden social.

Este ordenamiento social implica una organización que en sus diversos niveles y etapas reclama una dirección, una conducción, un mando, un poder, que para ejercitar se requiere de un depositario, de un gobernante cuya designación obedece al consenso entre el que asume el mando y los que le obedecen.

A lo largo de la historia humana, han habido diversas formas de designación de una persona o grupo de personas en el poder. Algunas de estas las conocemos como la cooptación, entendida como el método por el cual el gobernante en turno designa a su sucesor. La elección la cual se atribuyó primeramente al azar y posteriormente, cuando se comprobó que éste no siempre era aliado de la discreción se resolvió recurrir al voto mayoritario de los gobernados cuya coordinación fue pasando gradualmente a los partidos políticos.

Por surgimiento espontáneo, lo cual surge cuando el depositario del poder debe cumplir una encomienda determinada; finalizando aquella encomienda concluye el depósito del poder y no volverá a depositarse sino hasta cuando se acometa otra, como dijera Duverger "... aparece como un fenómeno tan natural como el agua, el fuego, el granizo y la lluvia en el universo físico"²⁰.

En las primeras manifestaciones del poder político encontramos que los más fuertes

²⁰ Duverger, Maurice, Instituciones políticas y derecho constitucional, 5a. ed. española, trad. Isidro Molas y otros, Barcelona, Ediciones Ariel, 1970, p. 28.

se erigían ante sus depositarios, ellos mismos sin otra razón que su propia fuerza, se designan gobernantes, aun contra la voluntad de la mayoría del pueblo gobernado, por lo que detentaban un poder injusto, ilegal e ilegítimo.

En el sistema de autogestión que caracteriza la democracia directa se hizo necesaria la designación de mandatarios para dar cumplimiento a decisiones de la asamblea ciudadana; tales gobernantes se convirtieron en depositarios del poder y fueron designados por sorteo realizado entre los miembros de la asamblea ciudadana; sin embargo, bien pronto se pudo comprobar que el azar no conlleva la capacidad, la probidad y la responsabilidad, lo que trajo como consecuencia que la designación del depositario del poder recayera en individuos torpes, ineptos, corruptos, ruines, irresponsables o incompetentes.

Asimismo, históricamente se registra una tendencia por parte de los depositarios del poder de asimilarlo al patrimonio familiar para legarlo o transmitirlo como cualquier otro bien patrimonial por la vía sucesoria a los descendientes o herederos. Ejemplo de ello ha sido la monarquía y durante muchos siglos se le ha reconocido como título suficiente de legitimidad.

La forma más actual y medianamente razonable ha sido la democracia, en sus orígenes se conoció como la forma directa, su expresión era el autogobierno, la asamblea popular tomaba las decisiones en los asuntos concernientes a la cosa pública; en el ágora, la antigua Hélade; y en los comicios, la antigua Roma, resolvían popularmente los asuntos de la comunidad; eran los ciudadanos congregados en asamblea pública, quienes adoptaban las resoluciones de la

colectividad en la democracia directa; dicho de otra manera: la ciudadanía, sin intermediación alguna, ejercía por sí y ante sí las atribuciones de la soberanía.

Este sistema representativo, es el conocido como electoral o democrático y está basado en el sufragio. Winston Churchill manifestó al respecto que “en el fondo de todos los elogios tributados a la democracia, se halla el ciudadano corriente que penetra al cuarto aislado, lápiz en mano y traza una cruz sobre una papeleta; no hay retórica ni razonamiento sofístico, capaces de restar importancia a esa actitud trascendental de la vida ciudadana”.

En la elección por mayoría se discierne el cargo en disputa en favor del candidato que obtuvo la mayoría de los votos en los comicios; esta mayoría reconoce dos variantes: la absoluta y la relativa. Se entiende por mayoría absoluta la que exige como mínimo para declarar triunfante a un candidato la obtención de cuando menos la mitad más uno de los votos.

Como se ha reconocido, la evidente dificultad para alcanzar este tipo de mayoría cuando concursan más de dos candidatos, se ha recurrido al sistema de dos vueltas y al de mayoría relativa.

La elección por mayoría relativa de votos es la que nos resulta conocida, adjudica el triunfo al candidato que recibe la más alta votación, aun cuando sólo rebase con un voto a su más cercano competidor.

Del anterior análisis de las formas, tipos y obtención del poder podemos concluir que este es un mecanismo que parece ser totalmente efectivo, ya que permite diferenciar, accionar y obtener los objetivos propuestos, como un instrumento para el

ejercicio de las facultades del Estado. Además, se institucionaliza y obtiene ciertos grados de racionalización. Sin embargo, para Foucault (2001) el poder no debe ser comprendido necesariamente bajo una concepción negativa, porque el poder también tiene consecuencias positivas (Carvalho, Oliveira, & de Brito, 2005).

Para Foucault (2001), “las instituciones deben ser siempre analizadas a partir de las relaciones de poder y no a la inversa” (p. 17) y esto es totalmente coherente con el reconocimiento de la identidad de cada organización incluyendo a la sociedad entre ellas.

Foucault señalaba que el objetivo principal no es atacar a las instituciones o a los grupos de élite sino a las técnicas y las formas de poder, sabiendo cómo estas son puestas en marcha. Los efectos de dominación producidos por el poder son atribuidos “a disposiciones, maniobras, tácticas, técnicas, a funcionamientos” (Foucault, 1975, p. 35).

V. Capítulo 3

La Tecnología como parte de un mundo globalizado

Karl Marx sugiere dentro de sus estudios acerca de la economía política, algunas categorías de análisis que nos permiten entender el desarrollo de las relaciones sociales.

Unas de ellas son las llamadas Relaciones Sociales de Producción y Fuerzas Productivas (que constituyen el espacio geográfico). El desarrollo de las fuerzas productivas que para Marx son un medio para la producción de plusvalía (Marx, 1867:302) y de las relaciones de producción en cada época, es decir, en un tiempo y espacio determinado, suponen características específicas de la actividad económica, política y cultural, así como de un determinado desarrollo tecnológico, es por ello que Marx menciona que “lo que distingue a las épocas económicas unas de otras no es lo que se hace, sino el cómo se hace, con qué instrumentos de trabajo se hace” (Marx,1867:132).

Dentro de un sistema económico capitalista, como base de un proceso de vida civilizatorio denominado modernidad, el desarrollo de la tecnología juega un papel importante dentro de la vida económica como instrumento de activación económica, crecimiento y desarrollo, así como de manipulación y control dentro de las relaciones sociales y de poder existentes, como instrumento dentro de la construcción social.

De esta manera existe una relación entre las nociones de modernidad y capitalismo,

situando sus orígenes a finales del siglo XVI, aunado a ello, la importancia que va adquiriendo el desarrollo tecnológico dentro del contexto de la modernidad ha generado diversas posturas deterministas las cuales han generado gran confianza en este instrumento hasta llegar a proponer el llamado tecnoparaíso²¹, y por otra parte posiciones apocalípticas que reflexionan hasta donde es posible que las relaciones sociales lleguen a desarrollar tal instrumento para someter y controlar a sus semejantes.

La definición sobre tecnología que cita Ricardo Méndez del Manual de Frasati, publicado por la OCDE en los años setenta, menciona que se entiende a la tecnología como el “conjunto de información y conocimiento que puede ser aplicable a la producción de bienes y servicios y que, a tal fin, puede combinar elementos novedosos y tradicionales” (Méndez, 1997:161).

Actualmente, la aplicación del desarrollo tecnológico ha generado que existan diferencias locales, regionales, nacionales y supranacionales, que presentan particularidades económicas, políticas y sociales.

Este proyecto de modernidad favorece solo a pequeños sectores, acrecienta las desigualdades, las distancias entre los ricos y los pobres, quienes ostentan dicha concentración económica derivada de las innovaciones tecnológicas van dirigiendo el rumbo que adquiere el desarrollo de las fuerzas productivas.

La noción de modernidad es empleada de diversas maneras, una de ellas es la de la

21 Rifkin, nos habla de las diversas visiones de un “tecnoparaíso” entendiéndolo por ello, una imagen idealizada del futuro, para la cual, la sociedad dirige toda su actividad. (Rifkin, 1994:67).

idea de mejoramiento de las condiciones humanas, de la misma manera, se relaciona de forma importante con el surgimiento de un proyecto de vida civilizatorio que se fundamenta con un sistema económico, de manera que, el surgimiento de la idea de modernidad está estrechamente vinculada con el apareamiento del capitalismo.

Ahora bien, realizando un análisis del tiempo y espacio del surgimiento de la modernidad, podemos destacar algunos periodos importantes donde el desarrollo tecnológico forma parte fundamental.

1. Siglo XVI

Es el momento donde el sistema económico feudal muestra signos decadentes, pues el crecimiento de las ciudades, el comercio, la burguesía y el surgimiento de los Estados- Nación terminan con el sistema feudal.

De esta manera se van dejando las explicaciones espirituales, que caracterizaron a la edad premoderna (conceptos surgidos en el Renacimiento), aunado al surgimiento de un sistema económico diferente; el capitalismo.

En esta época los adelantos en el desarrollo tecnológico provienen de los árabes y asiáticos principalmente. Sin embargo, es en este momento donde el pensamiento y la ciencia desligados de las doctrinas cristianas buscan explicaciones que proporcionaba la religión hasta entonces. Los importantes avances tecnológicos de estos momentos son los que tienen que ver con la posición geográfica como la brújula, los instrumentos de guerra como la pólvora y la imprenta.

2. Siglo XVIII

Según Dussel esta época se considera como una visión eurocéntrica, donde “la Modernidad es una emancipación, una “salida” de la inmadurez por un esfuerzo de la razón como proceso crítico, que abre a la humanidad a un nuevo desarrollo del ser humano”²². Los principales acontecimientos ligados a los avances tecnológicos de este periodo fueron la Ilustración y la Revolución francesa.

En este momento histórico la Ilustración proyectó la idea de progreso, lo cual conduciría al mejoramiento de las condiciones sociales mediante la “razón” como acción humana y la ciencia y la tecnología como instrumento para alcanzar dicho objetivo. El desarrollo de formas de organización social y de formas de pensamiento racionales prometía la liberación respecto de las del mito, la religión, la superstición, el fin del uso arbitrario del poder, así como del lado oscuro de nuestra propia naturaleza humana. Surgieron las doctrinas de la igualdad, la libertad y la fe en la inteligencia humana y en la razón universal.

3. Siglo XIX

Primera Revolución Industrial

El progreso tecnológico que arrancó en el periodo entre 1760 y llegó hasta la década de 1870 fue llamado la Primera Revolución Industrial y está relacionado principalmente con la máquina de vapor.

22 Dussel, Enrique. Hacia una filosofía política crítica. Bilbao: Desclée de Brouwer, 2001.

Los avances en las telecomunicaciones que surgieron con el primer telégrafo entre 1794 y 1837 dieron salto decisivo llevando la comunicación al nivel de globalización.

La revolución industrial termina con el sistema económico de la Edad Moderna, la economía preindustrial contaba con el predominio de una agricultura deficiente, siendo esta la principal actividad económica pero su rendimiento era muy pobre. Los medios de transporte eran poco efectivos y un estancamiento demográfico donde la población crecía a un ritmo muy lento. Las tasas de mortalidad eran elevadas por la incidencia de las pestes, la hambruna y la inexistencia de buenas condiciones médicas y sanitarias.

Los principales rasgos de la Primera Revolución Industrial se pueden clasificar en tecnológicos, socioeconómicos y culturales. Los cambios tecnológicos incluyen el uso de materiales como el hierro y el acero; de fuentes de energía como el carbón y la máquina de vapor. Surgió una nueva forma de organización del trabajo que constaba de la división del trabajo y una mayor especialización de la mano de obra.

Las importantes mejoras de los transportes y la creciente interacción entre la ciencia y la industria fueron cambios que incrementaron el uso de recursos naturales y de la producción en masa de bienes manufacturados.

Lo acontecido en la Primera Revolución industrial fue un proceso económico continuo y acelerado al mismo tiempo, así como recíproco ya que la innovación en un sector repercutía en los demás. Este cambio colocó a Gran Bretaña a la cabeza de los países industrializados del mundo.

Los burgueses disfrutaban privilegios sociales y materiales en comparación con la masa campesina y proletaria.

Segunda Revolución Industrial

Se inició a mediados del siglo XIX implicando una serie de desarrollos dentro de la industria química, eléctrica, del petróleo y del acero.

Otros progresos esenciales durante este período incluyen la introducción de los buques de acero, el desarrollo del avión, la producción en masa de bienes de consumo enlatados, la refrigeración y la invención del teléfono.

Este período marca el arribo de Alemania y Estados Unidos como potencias industriales, junto a Francia y al Reino Unido. Durante la Segunda Revolución Industrial, las poblaciones urbanas superaron a las rurales, haciendo importantes a las metrópolis.

En Estados Unidos la segunda revolución industrial está asociada con electrificación de Nikola Tesla, Thomas Alva Edison y George Westinghouse y la gestión científica aplicada por Frederick Winslow Taylor. Pero también es asociado a eventos como el de la Segunda Guerra Mundial.

La sustitución del hierro por el acero en la industria, el reemplazo del vapor por la electricidad y los derivados del petróleo como fuente de energía, la introducción de la maquinaria automática para dirigir y poner en funcionamiento a otras máquinas, los cambios en los transportes y comunicaciones marcaron las nuevas formas de organización capitalista y dieron apertura al imperialismo y a las intervenciones militares.

4. Siglo XX

Tercera Revolución Industrial

“Las grandes transformaciones económicas de la historia ocurren cuando una nueva tecnología en el campo de la comunicación converge con unos sistemas energéticos también novedosos. La infraestructura surgida de este proceso encoge el tiempo y el espacio, e interconecta personas y mercados a través de unas relaciones económica más diversas que las anteriores. Cuando se implantan esos sistemas la actividad económica avanza e impulsa consigo una curva de campana clásica, que asciende, alcanza un máximo, se mantiene en el tiempo y luego desciende en consonancia con la intensidad del efecto multiplicador establecido por la matriz de comunicativo-energética”(Rifkin J.,2011, 57).

En ese sentido, la Tercera Revolución Industrial llegó con la televisión y las primeras computadoras personales que cambiaron el modelo organizativo de los gobiernos, las empresas y el trabajo. Se protocolizaron los procesos y se basó el desarrollo del trabajo con enfoque de objetivos y mejora continua. Se incrementó la actividad del mercado a fin de ajustar la producción a la demanda y apareció el Internet como nuevo canal de comunicación.

El surgimiento de esta revolución industrial está asociado a un nuevo tipo de tecnología que emplea erróneamente mayor número de materias primas valiosas, más recursos naturales no renovables y un mínimo de mano de obra. Esta revolución no garantiza las mínimas condiciones de vida individual o colectiva.

La transformación del trabajo es impulsada por la globalización y las revoluciones tecnológicas, particularmente la revolución digital. La globalización ha fomentado la interdependencia de las naciones con impacto en el comercio, la inversión y el crecimiento económico.

Erich Fromm menciona dos principios que persigue el desarrollo tecnológico: la máxima de que algo debe hacerse porque resulta posible técnicamente hacerlo y el otro es la máxima eficiencia y rendimiento.

La eficiencia que persigue este desarrollo tecnológico es en sí sólo para el sector económico y político dominante y ello agrava las condiciones sociales de la mayor parte de la población mundial. La misión de alcanzar objetivos de riquezas, manipulación y control se convierte en una característica de la época moderna, produciendo consecuencias inhumanas para la clase trabajadora, maquinizando al hombre, convirtiendo la vida en una actividad enajenada y monótona que caracteriza a gran parte de los trabajadores.

A partir de la era del modernismo, del capitalismo y la globalización que se gestó y fortaleció en medio de esta Tercera Revolución Industrial la civilización moderna se concibe como más desarrollada, superior.

Esta superioridad obliga a desarrollar a los más rezagados como exigencia moral de las grandes naciones y el camino de ese proceso educativo de desarrollo debe ser el seguido por los países llamados del primer mundo.

La “buena obra” que hacen estos países en relación con los menos favorecidos que se niegan al proceso civilizador hace que la encomienda no sea fácil de realizar y se inicien conflictos bélicos bajo la justificación de que un mundo moderno es un lugar mejor para todos los seres humanos.

Siglo XXI

Actualmente, estamos viviendo una Cuarta Revolución Industrial marcada por los avances informáticos. En general todos estos avances tecnológicos están introduciendo cambios en nuestro día a día, algunos ya integrados de una manera que se han vuelto indispensables para nuestras actividades como lo son las computadoras o los teléfonos móviles y otros de una manera menos visible como las plataformas virtuales o las aplicaciones. En este momento de cambio acelerado, solo hemos aprendido a adaptarnos aunque no lleguemos a comprenderlo.

La Cuarta Revolución Industrial está cambiando la forma de producción de los bienes y servicios, corresponde al uso de robots y de inteligencia artificial, lo que afecta la existencia del trabajo humano, repetitivo o creativo. Ello incide en la estructura de los negocios, pues se requieren nuevas formas de organización del trabajo y la distribución de las ganancias producidas.

Los nuevos desarrollos tecnológicos tienen una característica en común, el cual es aprovechar el poder de alcance que tienen la digitalización y las tecnologías de la información.

La Cuarta Revolución Industrial tendrá un impacto de inmensas dimensiones en la economía mundial, el PIB, la inversión, el consumo, el empleo, el comercio y la inflación resultarán afectadas. Los economistas argumentan que ya se han hecho las aportaciones críticas de la revolución digital y que su impacto sobre la productividad ya casi ha finalizado. Otros afirman que la tecnología y la innovación se encuentran en un punto de inflexión y que pronto desatarán un aumento de la productividad y un mayor crecimiento económico.

El uso de las tecnologías digitales para gobernar es esencial en este tiempo, los avances tecnológicos ayudan a las administraciones públicas a modernizar sus estructuras, funciones y acciones para mejorar el rendimiento y alcance de los procesos y decisiones además facilita el fomento de la transparencia, rendición de cuentas, responsabilidad y compromiso entre el gobierno y sus ciudadanos.

Pero también corren riesgos ya que la tecnología permite que cualquier persona pueda ejercer alguna influencia de manera directa sobre la sociedad. Moisés Naím afirma que “en el siglo XXI, el poder es más fácil de conseguir, más difícil de usar y más fácil de perder”²³. La era digital minó las barreras que solían proteger a la autoridad en su ejercicio, ha convertido a los ciudadanos en seres empoderados y mejor informados que exigen más allá de sus expectativas.

Asimismo, los vuelve entes vulnerables ante los países que tienen algún interés sobre sus recursos, territorios o población.

23 Moisés Naím, El fin del poder. Empresas que se hunden, militares derrotados, papas que renuncian y gobiernos impotentes. Cómo el poder ya no es lo que era, Barcelona, Debate, 2013.

La tecnología que nos ofrece esta revolución debe ser regulada, es necesario crear e implementar reglas y controles que logren establecer el equilibrio obligatorio para mantener la soberanía de las naciones, la justicia, la competitividad, la equidad e incluso la propiedad intelectual, la seguridad y la fiabilidad.

Existen dos tipos de discurso alrededor del desarrollo tecnológico actual bajo los intereses político-económicos. Son posiciones opuestas sin embargo, es necesario destacar que la tecnología ha realizado enormes beneficios a la humanidad como en la medicina, pero también ha producido otros efectos devastadores como las armas de destrucción masiva, reactores nucleares, bombas atómicas, satélites artificiales, productos modificados genéticamente, cambio climático y epidemias.

La tecnología ha servido como un instrumento de control social mediante la formación de empresas multinacionales y organismos internacionales que ha facilitado la difusión de la información, la cual responde a la necesidad de mantener las relaciones de poder mediante la manipulación de la información y por medio de acuerdos (como los que se han realizado en la Organización Mundial del Comercio, un solo ejemplo son la posibilidad de patentar materia orgánica) que generan las condiciones necesarias para dicho control.

Por ello, hay quienes aseguran que la tecnología actual en lugar de encaminarnos a la mejora de las sociedades y su calidad de vida, está llevándonos aceleradamente hacia la destrucción de la civilización y de la humanidad.

El desarrollo de la tecnología lleva inmerso varios objetivos específicos pero cada uno de ellos obedece (al parecer) a intereses de las clases dominantes. Ellos son

quienes controlan y generan la misma, motivado por su ambición de controlar, mediar, solucionar y evitar factores que afecten sus intereses por encima de los miles de millones de personas que carecen de esta posibilidad.

VI. Capítulo 4

La Tecnología como poder fáctico

De acuerdo con el Diccionario de la Real Academia Española, el poder fáctico es *“el que se ejerce en la sociedad al margen de las instituciones legales, en virtud de la capacidad de presión o autoridad que se posee”*.

Esta definición aunada a la anteriormente descrita acerca del Poder, establece de manera puntual dos elementos básicos que caracterizan a lo que denominamos poder fáctico. El primero se trata de grupos que tienen la facultad o la capacidad para realizar acciones conforme a sus intereses particulares y el segundo, que dichas acciones se realizan por fuera del marco jurídico institucional.

Los poderes fácticos, el tipo y la intensidad de su actividad dependen del grado de resistencia que presente el Estado a la obtención de sus intereses. Cuentan con contactos al más alto nivel entre los poderes formales y usan mecanismos de presión ante coyunturas determinadas. Es decir, tienen la capacidad para imponer, mediante procedimientos extralegales²⁴, la salvaguarda de sus intereses en las decisiones del Estado.

Por su parte, Garretón ubica a estos poderes en el contexto de las transformaciones de la sociedad moderna propias de la era de la globalización. Es en torno a este modelo social que los poderes fácticos aparecen como un nuevo tipo de actor social,

²⁴ Extralegales, toda vez de que carecen de marco normativo y/o regulatorio

emergiendo como entidades o actores que procesan las decisiones propias de un régimen político, al margen de las reglas del juego democrático²⁵.

Estos actores pueden ser extrainstitucionales, como los grupos económicos locales o transnacionales, el narcotráfico, grupos insurreccionales y paramilitares, organizaciones corporativas transnacionales y medios de comunicación, entre otros. Pero también existen poderes fácticos de jure, actores institucionales que se autonomizan y asumen poderes políticos más allá de sus atribuciones legítimas, como pueden serlo los organismos internacionales, los presidentes (hiperpresidencialismo²⁶), los poderes judiciales, los parlamentos, los tribunales constitucionales y las mismas Fuerzas Armadas (Garretón, 2002: 12).

De acuerdo con un estudio del año 2004, realizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)²⁷, los líderes mundiales identifican tres riesgos susceptibles de limitar y/o amenazar el orden democrático.

1. Las limitaciones internas y externas. Entre las primeras señalan: “la proliferación de controles institucionales inadecuados, así como la multiplicación de grupos de interés” (en especial los empresariales, que funcionan con prácticas “como la compra de votos y la fabricación de

25 Garretón Manuel Antonio, La transformación de la acción colectiva en América Latina, Revista de la CEPAL, Santiago de Chile (2002), pp. 7-24 Núm. 76, abril

26 Hiperpresidencialismo; es un término que hace referencia a un mismo sistema en el cual, el poder ejecutivo se ve beneficiado por un conjunto de facultades concentradas, impropias de esta función; que producen un desequilibrio en relación con otros poderes del Estado, debilitando su institucionalidad y anulando el control político, favoreciendo la creación de un sistema autoritario, disfrazado de régimen democrático, cuya consecuencia más grave, es buscar las reformas normativas que permitan una perpetuación del poder, a través del sistema de reelección indefinida.

27 La Democracia en América Latina (2ª), Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, Buenos Aires (2004).

candidatos”). Entre las segundas, apuntan a los mercados internacionales, las instancias calificadoras de riesgo y los organismos internacionales de crédito (PNUD, 2004: 156).

2. El narcotráfico, considerado como amenaza por el doble desafío que representa su intento de controlar, así sea parcialmente, al aparato estatal y el territorio, y su incidencia en el crecimiento de la economía informal (PNUD, 2004: 156).
3. Los medios de comunicación, a estos se les reconoce su “capacidad de generar agenda, de predisponer a la opinión pública a favor o en contra de diferentes iniciativas y de erosionar la imagen de figuras públicas mediante la manipulación de denuncias” (PNUD, 2004: 156). Actualmente, los medios de comunicación en manos de grupos económicos no subordinados al poder político se han constituido en un poder fáctico de enorme influencia.

En la actualidad, estos últimos juegan un papel primordial ya que se han diversificado tanto que han empoderado a la sociedad.

Pero, más allá de los medios de comunicación y en medio de un sistema capitalista, se ha ido gestando un poder fáctico que concentra una dualidad. Por un lado se puede considerar como la respuesta a los problemas mundiales como los relacionados a la salud, la comunicación, la educación o la mejora de la productividad industrial, entre otros. Por el otro, se puede calificar como el mayor de

los perjuicios sociales debido a que genera desempleo, aislamiento social, disociación de la realidad, desechos contaminantes y problemas de privacidad.

Durante la última década, la sociedad del conocimiento ha evolucionado de manera acelerada motivando el surgimiento de herramientas tecnológicas que han incidido en diversos aspectos que integran la sociedad humana, entre los cuales se puede destacar lo social, lo económico y lo político.

El progreso tecnológico y la innovación en la actualidad son consideradas las formas que definen la evolución humana, las cuales son trascendentales para la dinámica de las organizaciones o sociedades. A través de ellos, se desarrollan diversos comportamientos que permiten revelar el posible curso de las acciones y tendencias de las comunidades y los gobiernos.

Es así que la tecnología se ha convertido en la herramienta que permite la ejecución y/o el desarrollo de las operaciones en forma eficiente y eficaz, es decir, a través de ella se optimizan, reducen o eliminan acciones que en el pasado impedían ciertos procesos.

La flexibilidad que otorgan las nuevas tecnologías está referida, a menudo, en acciones tangibles y/o intangibles que pueden ser medidas mediante la utilización de escalas, de forma indirecta o directa, dependiendo de la naturaleza del proceso, giro o procedimiento sujeto a la mejora.

Ejemplos de ello, son la disminución en el tiempo de las operaciones mercantiles lo cual se traduce en ahorros financieros de los recursos destinados para la ejecución de las acciones. O bien, la implementación de formatos electrónicos para realizar

trámites de obligación ciudadana contribuye a dar atención eficiente a las gestiones y a que los ingresos fiscales sean mayores.

En este sentido, la tecnología puede coadyuvar en el proceso de la toma de decisiones concernientes a las actividades propias del Estado, ya que éstas resultan ser instrumentos o flujos que proporcionan información, valor y opciones permitiendo así el desarrollo de posibles escenarios a fin de determinar y cuantificar los riesgos y los beneficios de esas decisiones.

La noción de flujos y su relación con la cuestión del poder se introduce como aspecto central de la teoría social de Manuel Castells²⁸ y en particular de su teoría de la comunicación, desarrollada en 1986.

Castells, ofrece cuatro definiciones diferentes de flujos entre 1994 y 2004. En 1994, define a los flujos como la nueva materia de la que nuestras sociedades están hechas (1994a: 45), en el mismo texto señala que “la materialidad de nuestra existencia está hecha de flujos y/o de resistencias a estos flujos” (Castells, 1994a: 47). Dos años después, en el primer volumen de “La Era de la Información”, afirma que los flujos no son sólo un elemento de la organización social: son la expresión de los procesos que dominan nuestra vida económica, política y simbólica (1996: 489), es decir “las secuencias de intercambio e interacción determinadas, repetitivas y programables entre las posiciones físicamente inconexas que mantienen los actores

28 Nacido en 1942, Manuel Castells es un sociólogo español, profesor en la Universidad de Berkeley en California, desarrollador del concepto de flujos.

sociales en las estructuras económicas, políticas y simbólicas de la sociedad” (1996: 489). En el mismo libro Manuel Castells vuelve a referirse a los flujos como un “círculo de impulsos electrónicos (microelectrónica, telecomunicaciones, procesamiento informático, sistemas de radiodifusión y transporte de alta velocidad, también basados en las tecnologías de la información) que juntos forman la base material de los procesos que hemos observado como estratégicamente cruciales en la sociedad red” (Castells, 1996: 409).

Finalmente, en 2004, Castells define por última vez a los flujos como “corrientes de información entre nodos circulando a través de canales de conexión entre nodos” (2004: 2)²⁹.

La principal diferencia explícita entre las definiciones de 1994 radica en el alcance adjudicado a la materialidad de los flujos, dejando en evidencia que la materialidad de los flujos no representa toda la materialidad social sino la de un espacio social específico, es decir la materialidad de los flujos corresponde al polo dominante de su ley del poder (“donde hay dominación hay resistencia a la dominación”)³⁰.

Castells transforma la oposición entre el espacio de los flujos y el espacio de los lugares o lo que es entre el espacio local y el espacio global, en la oposición

29 Esta última definición de flujo es de la definición de “redes de comunicación” que Castells toma de Monge y Contractor. Estos definen las “redes de comunicación como patrones de contactos creados por flujos de mensajes entre comunicadores a través del tiempo y el espacio” (Monge y Contractor, 2003: 39).

30 La ley general del poder de Castells postula que “donde hay dominación hay resistencia a la dominación”. Eventualmente esta fórmula cobra otras formas, como puede ser el antagonismo entre poder y contrapoder. Castells se ocupa de dicha ley en cuatro publicaciones, abarcando un período de 25 años (entre 1981 y 2006): 1981; 1997a; 1998a; 2006. S

central de su teoría social.

La ley del poder señalada representa el enfrentamiento entre dos lógicas o formas espaciales: la dominación se inscribe exclusivamente en el espacio global, mientras la que resistencia lo hace en el espacio local.

Los flujos como expresión dominante de la Ley del poder no caracterizan a cierta sociedad en su conjunto sino más bien, a las funciones y al espacio social dominante, son la expresión de los procesos que dominan nuestra vida económica, política y simbólica.

El autor señala que “el poder y la riqueza están organizados en redes globales por los que circulan flujos de información” (Castells y Borja, 1997: 30), siendo el poder y la riqueza expresiones de lo socialmente dominante.

Castells reconoce que “el soporte material de los procesos dominantes de nuestras sociedades será el conjunto de elementos que sostengan los flujos y hagan materialmente posible su articulación en un tiempo simultáneo” (Castells, 1996: 489).

Dando la impresión de que los flujos se sostienen por lo material, acceden a un soporte material, pero no necesariamente son materiales o conforman lo material.

Así es que, siguiendo lo señalado por el autor, el soporte material de los flujos sería una forma espacial específica: el espacio de los flujos afirma que dicho espacio es la organización material de las prácticas sociales en tiempo compartido que funcionan a través de los flujos (1996: 489).

Castells, brinda diferentes conceptualizaciones sobre el mismo planteamiento pero la más importante para los fines del presente documento es en la cual asegura que el

capital circula, el poder gobierna y la comunicación electrónica gira a través de los flujos de intercambios entre localidades seleccionadas y distantes, mientras que la experiencia fragmentada permanece confinada a los lugares (Castells, 1998a: 420).

En ese sentido, podemos argumentar que la tecnología es esa parte de los flujos que hace que el intercambio global se realice en tiempo real siendo éste de los sectores económicos, sociales o políticos.

La adopción de la tecnología y la innovación ha sido considerada como un importante factor en los cambios socioculturales, no solamente como un producto que ofrece la solución a nuestras necesidades; sino como parte del desarrollo de las sociedades y los gobiernos.

Los gobiernos a nivel mundial se están convirtiendo en entes dependientes de las bondades de los avances tecnológicos, estos son elementos que sin ostentar una legalidad influyen al momento de la toma de decisiones, en la administración efectiva de los recursos, en las redes de relaciones internas y externas del Estado (Sheriff et al, 2006).

El desarrollo y difusión de nuevas tecnologías ha alterado el proceso de difusión, el proceso de producción, los ciclos y estándares de vida de los individuos dentro de la sociedad, implicando con ello un cambio dentro de la economía (Azari et al, 2005), lo cual conlleva a un impacto social que afecta a los diferentes estratos sociales, los cuales a su vez se ven influenciados por las necesidades, la cultura, el comportamiento, los principios y los intereses económicos de una sociedad en particular.

VII. Conclusiones

Las nuevas tecnologías transforman las vidas de millones de personas en todo el mundo y tiene el potencial de ser un agente de cambio para el desarrollo. Asimismo, los Estados están sujetos a estos cambios, la economía y las decisiones gubernamentales dependen cada vez más de los avances tecnológicos gracias al proceso de globalización.

La opinión acerca de la tecnología está actualmente dividida, algunos enaltecen las bondades que ofrece pero otros puntualizan los efectos negativos del desarrollo. Sin embargo, la tecnología por sí misma no es positiva o negativa, sino que adquiere sus características según la sociedad que la utiliza.

El problema real es que el desarrollo de las tecnologías solo beneficia a unos pocos, teniendo hasta el momento solo la consideración de la utilidad y la ganancia mientras que el resto de la población no tiene acceso a estos beneficios.

La modernidad que hoy ofrece la tecnología deriva en nuevos fenómenos que escapan al control del Estado y vemos como algunas dimensiones de la sociedad avanzan mientras otras se quedan atrás. La dimensión económica es el centro dominante, mientras lo social, lo político y lo cultural van quedando rezagados.

1. Empoderamiento social.

En el entorno social actual el papel de las tecnologías en el desarrollo y cambio de las comunidades es incuestionable en todos sus aspectos. Para el logro de estas condiciones es necesario que los individuos cuenten con las herramientas, conocimientos y habilidades que les permitan decidir y elegir sobre cuestiones o

situaciones que suceden a su alrededor, transformando esas decisiones en acciones y resultados, derivando esto en un empoderamiento social.

Lo anterior es importante para las organizaciones y para el Estado ya que en la medida en que comprendan que debe existir no solo un principio de creación de valor económico, sino también de valor social, podrá existir la posibilidad de re-direccionar las necesidades y acciones hacia un valor compartido donde las personas y el medio sean el factor principal.

Hoy día las tecnologías son canales que permiten el desarrollo de aspectos sociales en la búsqueda y creación de este valor compartido, dentro de un marco social participativo e incluyente. Dichos canales fomentan la participación de los individuos ya que son un acelerador para disminuir la brecha en la rendición de cuentas y las demandas ciudadanas hacía los gobiernos.

2. Degradación de instituciones.

Las instituciones son sistemas de reglas sociales que regulan el comportamiento y generan seguridad. El concepto político de las instituciones se introduce donde la satisfacción de necesidades sociales o bien la producción y distribución de bienes públicos se vincula a contradicciones de interés que no se resuelven únicamente por medio de ordenamientos naturales.

Las instituciones son políticas, especialmente si sirven para la regulación y resolución de conflictos por medio de normas diseñadas para ello y si disponen de un aparato con el personal adecuado para imponer estas normas. Bajo estos conceptos se entienden las Constituciones Políticas, todo el sistema de orden garantizado por el Estado, las

leyes y sus contenidos reguladores, así como la estructura organizativa del gobierno y de la administración.

En este sentido, debería existir control sobre los temas científicos y del desarrollo tecnológico. Sin embargo, el avance de estos ha sobrepasado los límites del control del Estado y de sus instituciones siguiendo su propia lógica de acción.

Los gobiernos se ven debilitados debido a muchos factores, pero en el caso del desarrollo de la tecnología su influencia se aplica en el campo del debate y toma de decisiones acerca de cómo incorporarla para asegurar el futuro económico de los países.

Estas decisiones se vinculan con decisiones sobre la inversión al interior de las empresas u organizaciones en su mayoría transnacionales que diseñan sus proyectos en secreto y que muestran sus resultados cuando ya se encuentra en su fase de aplicación. De esta manera, el Estado se ve limitado frente a las consecuencias derivadas del desarrollo científico tecnológico, siendo estas en su mayoría devastadoras para el ambiente y las poblaciones en situación de vulnerabilidad.

En este sentido, estamos ante una intervención de los gobiernos muy restringida, que legitima las consecuencias que las instituciones no han ocasionado pero que tampoco se preocupan en evitar.

3. Debilitamiento democrático.

La crisis de la democracia ha estado en el centro de la discusión política contemporánea, en la discusión existen argumentos que consideran que en las instituciones se ha agotado la capacidad de control, la gobernabilidad, la participación y el crecimiento democrático.

La manipulación de la información, las interferencias extranjeras en las elecciones, la imposición de candidatos y las campañas diseñadas para confundir a la sociedad son amenazas a la democracia moderna y los medios tecnológicos han facilitado su propagación.

La polarización partidista que se difunde por las redes sociales y medios de comunicación se convierten en información y opiniones tendenciosas, lo cual disminuye la oportunidad de que surjan discursos con propuestas reales y objetivas.

La información falsa o confusa se distribuye libremente bajo el auspicio de actores estatales y privados que a sus intereses conviene. Este tipo de información influye en las decisiones de la sociedad y les dificulta desarrollar confianza en las instituciones del Estado.

Se confunde la popularidad con la legitimidad al medir la validez que la sociedad deposita en un representante por medio de “seguidores” en las redes sociales o páginas de internet.

La manipulación política se ha convertido en un arma para que los gobiernos y los líderes políticos “adapten” las conversaciones o los discursos que son publicados y difundidos.

La intolerancia, la exclusión y el discurso de odio ha ido en aumento y la tecnología a través de las redes sociales da espacio a su distribución y facilita que su alcance sea mayor.

Aunado a lo anterior, la imposición de candidatos que obedecen a intereses de las élites económicas es un fenómeno que va en auge debido a que sin importar la época

los dueños de los medios de producción (hoy día medios tecnológicos) son los que imponen las reglas del contexto económico, político y social de los países.

4. Influencia sobre las decisiones del estado.

En la actualidad la tecnología es fundamental para la toma de decisiones de los individuos y de los Estados. La información que se obtiene a través de ella influye sobre las acciones que implemente cada sujeto y cada gobierno para que los resultados trasciendan.

En este sentido, la gobernanza es necesaria para que la toma de decisiones responda a las necesidades y acontecimientos actuales, esto plantea nuevas exigencias requiriendo la adopción y cambio de políticas, legislaciones, sistemas e incluso estructuras de las instituciones que en el contexto actual obedecen a los intereses de las cúpulas económicas, convirtiendo a muchos gobiernos en entes corporativos.

El gobierno corporativo incluye relaciones entre los diversos actores implicados y los objetivos para el cual se rige la corporación. Las principales partes interesadas son los empresarios, los bancos y los gobiernos.

5. Mecanismo de coerción.

La tecnología ha acrecentado la brecha entre ricos y pobres en el mundo distribuyendo la riqueza de forma desigual. Así, la inequidad que deviene del desarrollo tecnológico influye en el bienestar de las sociedades, sus posibilidades de desarrollo y en el ejercicio de sus derechos fundamentales.

La implementación de programas que condicionan el acceso a servicios básicos a la

vigilancia estatal y privada ejemplifican de manera clara no solamente el hecho de que las tecnologías no son neutras, sino que impactan de forma diferenciada a los grupos humanos de acuerdo con su género, color de su piel y su clase social.

El uso tecnológico en programas sociales, instituciones públicas y privadas se ha convertido en problemas de autonomía, vigilancia, control, exclusión y privacidad de las sociedades ya que los datos recolectados conllevan un riesgo de estigmatizar a los grupos vulnerables y abre la posibilidad de que esos datos sean usados para fines distintos a los que permitieron su recolección ya que en muchas ocasiones se carece de bases legales o garantías de cuidado de la información.

La tecnología además de convertirse en un mecanismo de vigilancia y discriminación también está siendo parte del proceso de control social para asegurar la dominación de las clases sociales y económicamente privilegiadas como la sobreexplotación de los más vulnerables.

La promesa de la tecnología debería ser la mejora de la vida de toda la sociedad y no estar reservada para aquellas personas que puedan costearla.

Los nuevos avances tecnológicos no deberían resultar ser la nueva forma de discriminación que profundiza y puntualiza otras desigualdades, ni debería desarrollar daños colaterales que mermen las condiciones ambientales.

El desarrollo tecnológico debiera ser una aproximación al cumplimiento de los derechos fundamentales para los millones de personas que habitan el mundo impulsado por los gobiernos.

VIII. Referencias Bibliográficas

1. Dahl, Robert; The Concept of Power; Rev. Behavioral Science, Vol. II, 1957.
2. Easton, David; Política Moderna; Ed. Letras, México, 1968. p. 149.
3. Friedrich, Carl; El hombre y el Gobierno; 1968, p. 182.
4. Aron, Raymond; Democracia y totalitarismo; Editorial Seix Barral, Barcelona, 1968.
5. Laswell y Kaplan; Power and Society, Yale University Press, 1950, p.75.
6. Schermerhorn, Richard; El poder y la sociedad; PAIDOS, Buenos Aires, 1968.
7. Etzioni, Amitai; La sociedad activa. Una teoría de los procesos sociales y políticos; Aguilar, Madrid, 1978.
8. Spranger, Eduard; Formas de Vida; Ed. Revista de Occidente, Madrid, 1966.
9. Lo público y la libertad en el pensamiento de Julien Freund », Polis [Online], 31 | 2012, Online since 12 December 2012, visto el 24 de diciembre 2020. URL: <http://journals.openedition.org/polis/3724>.
10. Deutsch, Karl. (1966a). The Nerves of Government: Models of Political Communication and control. The Free Press, New York.
11. Melo, Leopoldo; Compendio de Ciencia Política, Depalma, Buenos Aires, 1979.
12. Weber, Max; Economía y Sociedad, Ed. FCE, México, 1993. p. 43.

13. Labourdette, Sergio; op. cit; p. 64 y ss.
14. Arendt, Hannah; La condición humana; Barcelona, Paidós, 1993; Rivera Garcia, Antonio; Sobre el concepto político de “autoridad” en Hanna Arendt; Rev. Daimon, 26-2002; Avila Fuenmayor, Francisco, Algunas Ideas del Pensamiento Político de Hanna Arendt. Su impacto actual; Revista de Ciencias Sociales, Vol 11, Maracaibo, 2005.
15. Mendieta y Núñez, Lucio, Sociología del poder, 2a. ed., México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 1976, p. 18
16. El Derecho como fuerza social, Pamplona, 1964.
17. Kant, Emmanuel, Crítica de la razón práctica, México, Porrúa, p. 37.
18. Bolívar, Simón (1977). Discurso Pronunciado por El Libertador ante el Congreso de Angostura, el 15 de febrero de 1819, Día de su Instalación, Obras Completas, Tomo VIII, Ed. Cumbre, México, 2da. Edición.
19. Cossio, Carlos (1964). La Teoría Ecológica del Derecho y el Concepto Jurídico de Libertad, Ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires.
20. Duverger, Maurice, Instituciones políticas y derecho constitucional, 5a. ed. española, trad. Isidro Molas y otros, Barcelona, Ediciones Ariel, 1970, p. 28.
21. Dussel, Enrique. Hacia una filosofía política crítica. Bilbao: Desclée de Brouwer, 2001.
22. Moisés Naím, El fin del poder. Empresas que se hunden, militares derrotados,

papas que renuncian y gobiernos impotentes. Cómo el poder ya no es lo que era, Barcelona, Debate, 2013.

23. Garretón Manuel Antonio, La transformación de la acción colectiva en América Latina, Revista de la CEPAL, Santiago de Chile (2002), pp. 7-24 Núm. 76, abril.

24. La Democracia en América Latina (2ª), Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, Buenos Aires (2004).

IX. Bibliografía

1. Aceves, Francisco de Jesús, “Medios de comunicación y gobernabilidad democrática. Notas para una discusión inaplazable”, Gobernabilidad democrática, cultura y medios de comunicación en México, Universidad de Guadalajara, México (2007).
2. Arendt, Hannah, “La condición humana”, Barcelona, Paidós, 1993.
3. Aron, Raymond, “Democracia y totalitarismo”, Editorial Seix Barral, Barcelona, 1968.
4. Ávila, Fuenmayor Francisco, “Algunas Ideas del Pensamiento Político” de Hanna Arendt. Su impacto actual; Revista de Ciencias Sociales, Vol 11, Maracaibo, 2005.
5. Bobbio, Norberto, “El futuro de la democracia”, Fondo de Cultura Económica, México (1986).
6. Bobbio, Norberto, “Liberalismo y democracia”, Fondo de Cultura Económica, México (1996).
7. Bolívar, Simón, “Discurso Pronunciado por El Libertador ante el Congreso de Angostura, el 15 de febrero de 1819, Día de su Instalación”, Obras Completas, Tomo VIII, Ed. Cumbre, México, 2da. Edición.
8. Cardoso, Fernando, “La sociedad y el Estado”, Pensamiento Iberoamericano. Revista de Economía Política, Tomo A, Madrid 1984.

9. Casar, María Amparo, (2009) "Poderes fácticos" en Nexos. Abril de 2009, pp. 47-51.
10. Castells, Manuel, "Crisis urbana y cambio social", Siglo XXI, Madrid 1981.
11. Castells, Manuel, "Local government, urban crisis, and political change", Maurice Zeitlin (Ed.), Political Power and Social Theory, 2, jai Press (1981 b).
12. Castells, Manuel, "La ciudad y las masas. Sociología de los movimientos sociales urbanos", Alianza, Madrid 1983.
13. Castells, Manuel, "Nuevas tecnologías, economía y sociedad", Graymo, Madrid (1988 a).
14. Castells, Manuel, "High technology and urban dynamics in the United States", Mattei Dogan, Kasarda John (Eds.), The Metropolis Era, 1, SAGE, London (1988 b).
15. Castells, Manuel, "La ciudad informacional. Tecnologías de la información, reestructuración económica y proceso urbano-regional", Alianza, Madrid 1989.
16. Castells, Manuel, "La nueva revolución rusa", Sistema, Madrid 1992.
17. Castells, Manuel, "The informational economy and the new international division of labor", Martin Carnoy, Stephen Cohen, Manuel Castells, Fernando Cardoso (Eds.), The New Global Economy in the Information Age: Reflections on Our Changing World, Pennsylvania State University Press, Pennsylvania 1993.
18. Castells, Manuel, "Tecnópolis del mundo. La formación de los complejos industriales del siglo XXI", Alianza, Madrid (1994 a).

19. Castells, Manuel, "Flujos, redes e identidades: una teoría crítica de la sociedad informacional", (Eds.), Nuevas perspectivas críticas en educación, Paidós, Barcelona (1994 b).
20. Coppedge, Michael, "El concepto de la gobernabilidad. Modelos positivos y negativos", Ecuador (1996).
21. Cossio, Carlos, "La Teoría Ecológica del Derecho y el Concepto Jurídico de Libertad", Ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires 1964.
22. Dahl, Robert; "The Concept of Power", Rev. Behavioral Science, Vol. II, 1957.
23. Deutsch, Karl, "The Nerves of Government: Models of Political Communication and control". The Free Press, New York (1966).
24. Dussel, Enrique, "Hacia una filosofía política crítica". Bilbao: Desclée de Brouwer, 2001.
25. Duverger, Maurice, "Instituciones políticas y derecho constitucional", 5a. ed. española, trad. Isidro Molas y otros, Barcelona, Ediciones Ariel, 1970.
26. Easton, David, "Política Moderna", Ed. Letras, México, 1968.
27. Etzioni, Amitai, "La sociedad activa. Una teoría de los procesos sociales y políticos", Aguilar, Madrid, 1978.
28. Friedrich, Carl, "El hombre y el Gobierno", 1968.
29. Foucault, Michel, "Saber y verdad", La Piqueta, Madrid 1968.

30. Foucault, Michel, "Estética, ética y hermenéutica. Obras esenciales, III", Paidós, Barcelona (1976 a).
31. Garretón, Manuel Antonio, "La transformación de la acción colectiva en América Latina", Revista de la CEPAL, Santiago de Chile (2002), pp. 7-24, Núm. 76, abril (2002).
32. González, Casanova Pablo, "La democracia en México", México (1971).
33. Jessop, Bob, "El futuro del Estado capitalista", Los Libros de la Catarata (2002 a).
34. Jessop, Bob, "El Estado y el poder", Utopía y Praxis Latinoamericana, 66 (2010 julio-septiembre), año 19.
35. Kant, Emmanuel, "Crítica de la razón práctica", México, Porrúa.
36. Laswell y Kaplan, "Power and Society", Yale University Press, 1950, p.75.
37. Melo, Leopoldo, "Compendio de Ciencia Política", Depalma, Buenos Aires, 1979.
38. Mendieta y Núñez, Lucio, "Sociología del poder", 2a. ed., México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 1976.
39. Naím, Moisés, "El fin del poder. Empresas que se hunden, militares derrotados, papas que renuncian y gobiernos impotentes. Cómo el poder ya no es lo que era", Barcelona, Debate, 2013.
40. O'Donnell, Guillermo, "Accountability horizontal. La institucionalización legal de la desconfianza política", POSTData (7) (2001), pp. 11-34.

41. Poulantzas, Nicos, "Estado, poder y socialismo", Siglo XXI, España 1978.
42. PNUD, 2004, "La Democracia en América Latina (2ª)", Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, Buenos Aires (2004).
43. Rivera, Garcia Antonio, "Sobre el concepto político de "autoridad" en Hanna Arendt; Rev. Daimon, 2002.
44. Samir, Amin, "El capitalismo senil", Revista Casa de las Américas, 230, Cuba, La Habana (2003 enero-marzo), pp. 9-23.
45. Schermerhorn, Richard, "El poder y la sociedad", PAIDOS, Buenos Aires, 1968.
46. Spranger, Eduard, "Formas de Vida", Ed. Revista de Occidente, Madrid, 1966.
47. Torres, Esteban, "Poder, sociedad y economía en Manuel Castells", 1983-2003: estudio sistemático de una relación, Revista Crítica de Ciencias Sociales (2013 a), p. 102.
48. Torres, Esteban, "La oposición entre la Red y el Yo (1989-2009): análisis de una hipótesis sociológica de Manuel Castells", Revista Española de Investigaciones Sociológicas (reis), 149 (2015 enero-marzo).
49. Vázquez, Valencia Luis Daniel, "La democracia deliberativa y la confrontación entre poderes fácticos en una decisión gubernamental: modificación al artículo 77 de la Ley de Propiedad Industrial", Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, LII (210) (2010), pp. 105-131.
50. Weber, Max, "Economía y Sociedad", Ed. FCE, México, 1993.

51. Weber, Max, "Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva", FCE, México 2008.